

## RED REGIONAL DE RESPONSABLES DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES DE LECTURA

### I. Datos Generales

1. *Nombre de la persona que diligencia el cuestionario*

**Laura Isabel Athié Juárez**

2. *País:* **México**

3. *Nombre de la institución que representa:* **Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Dirección General Adjunta de Fomento a la Lectura y el Libro**

4. *Correo electrónico de la institución:* **página WEB [www.conaculta.gob.mx](http://www.conaculta.gob.mx)**

5. *Correo electrónico de la persona que diligencia en cuestionario:*  
**[lauraathie@correo.conaculta.gob.mx](mailto:lauraathie@correo.conaculta.gob.mx)**

6. *Teléfono de la institución:* **(52-55) 4155-0686 / (52-55) 4155-0634**

7. *Fecha en que se diligencia el cuestionario:* **23 de marzo de 2009**

### II. Información sobre el Plan Nacional de Lectura

1. *Nombre del Plan:* **Programa de Fomento para el Libro y la Lectura:  
México Lee**

2. *Página Web del Plan:*

[http://www.conaculta.gob.mx/dgp/centro\\_sistema.htm](http://www.conaculta.gob.mx/dgp/centro_sistema.htm)

3. *Correo electrónico del Plan:* [preciounico@correo.conaculta.gob.mx](mailto:preciounico@correo.conaculta.gob.mx)

4. *Entidad coordinadora del Plan y dependencia encargada del mismo:*  
**Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Dirección General de Publicaciones / Dirección General Adjunta de Fomento a la Lectura y el Libro.**

5. *Logo del Plan.* En caso de que tenga Logo por favor enviarlo.



### III. Descripción general del Plan

1. Instituciones participantes en el PNL

- *Función que desempeñan:*

**Ley de Fomento para la Lectura y el Libro son autoridades encargadas (Art. 5):**

La Secretaría de Educación Pública; 2. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; 3. El Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, y, 4 Los Gobiernos estatales, municipales y del D.F.

**Responsabilidades de las autoridades:**

- Emplear tiempos en MCM para el fomento del libro y la lectura **(Art.7)**
- Impulsar la creación, edición, producción, difusión, venta y exportación del libro mexicano
- asegurando su presencia nacional e internacional **(Art. 8)**
- Promover programas de capacitación para los encargados de acciones de fomento a la lectura **(Art. 9)**

### **Corresponde a la Secretaría de Educación Pública (Artículo 10)**

1. Fomentar el acceso al libro y la lectura en el SEN, promoviendo la formación de lectores con un nivel de comprensión lectora acorde a su nivel educativo
2. Garantizar la distribución oportuna y eficiente de los libros de texto gratuitos, BE y BA y otros materiales;
3. Diseñar políticas para incorporar en la formación de maestros, bibliotecarios y equipos técnicos, contenidos de fomento lector y competencias comunicativas;
4. Considerar opiniones de autoridades educativas, maestros y sectores sociales en el diseño de políticas de fomento a la lectura y el libro en el SEN;
5. Promover la producción de títulos que enriquezcan la oferta disponible, para su uso en el SEN;
6. Promover la realización periódica de estudios sobre prácticas lectoras e impacto en programas de fomento;
7. Fortalecer el vínculo entre escuelas y bibliotecas públicas;
8. Impulsar carreras profesionales en el ámbito de la edición, promoción y difusión del libro y la lectura.

### **Corresponde al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Artículo 11)**

1. Impulsar acciones que promuevan la formación de usuarios plenos de la cultura escrita;
2. Promover con la iniciativa privada acciones para la formación de lectores;
3. Estimular la participación de la sociedad civil en acciones de formación de lectores entre la población abierta;
4. Garantizar la existencia de materiales para la red nacional de bibliotecas y población abierta (Salas de lectura)
5. Coadyuvar con IP en acciones para el acceso de la población a los libros,
6. Generar programas de desarrollo profesional de fomento a la lectura para la población abierta y para los bibliotecarios de la red.

### **Sobre el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura**

Órgano consultivo de la SEP y espacio de concertación y asesoría entre todas las instancias públicas, sociales y privadas vinculadas al libro y la lectura. Se rige por el manual de operación, la Ley y Reglamento.

### **Está conformado por (Artículo 14)**

Presidente: el titular de la SEP / Secretario ejecutivo: titular de Conaculta.

1. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas;
2. CANIEM;
3. Asociación de Libreros de México;
4. Asociación Nacional de Bibliotecarios;
5. SOGEM;
6. DGME-SEP;
7. DGP-Conaculta, y
8. DGB- Conaculta.

**Invitados no permanentes:** Fondo de Cultura Económica, CONALITEG y INDAUTOR.

### **Funciones del Consejo (Artículo 15)**

1. Concertar los esfuerzos e intereses para el desarrollo sostenido de las políticas nacionales del libro y la lectura;
2. Proponer la adopción de medidas jurídicas y fiscales que fortalezcan el mercado del libro, la lectura;
3. Instancia de consulta y concertación en asuntos concernientes a la ley;
4. Promover el desarrollo de sistemas de información sobre el libro, la lectura y los derechos de autor;
5. Asesorar en fomento a la lectura;

6. Promover la formación de profesionales en la cadena del libro;
7. Impulsar la participación ciudadana en programas del libro y la lectura;
8. Fomentar el respeto a los derechos de autor;
9. Proponer la realización de investigaciones;
10. Proponer incentivos para la producción, venta y exportación de libros en diferentes lenguas, y apoyar su traducción.

## 2. Marco legal del plan (leyes, decretos que lo respalden...)

- a. **Plan Nacional de Desarrollo:** (Ciudadanos con capacidades suficientes para integrarse al mercado de trabajo y para participar libre y responsablemente en nuestra democracia" (Eje 3. Igualdad de oportunidades)
- b. **Programa Sectorial de Educación:** "Busca mejorar el desempeño en PISA y en ENLACE; revisar y fortalecer el Programa Nacional de Lectura (p. 24)"
- c. **Plan Nacional de Cultura:** "Lectura y libro elementos fundamentales para el desarrollo integral de la población, su educación, su acercamiento a la cultura y el desarrollo de una conciencia crítica" (Eje 6: Esparcimiento cultural y fomento de la lectura).

**La Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (promulgada en Julio de 2008) se establece en el marco de las siguientes garantías:**

Disposiciones generales de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio. Sin perjuicio de la Ley de Imprenta, la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley General de Educación, la Ley General de Bibliotecas y sus respectivos reglamentos.

En el marco de las garantías constitucionales de libertad de escribir, editar y publicar libros propiciando el acceso a toda la población. (Art. 3)

### ¿Qué busca la Ley? (Objeto / Artículo 4)

1. Propiciar la generación de dirigidas al fomento y promoción de la lectura;
2. Fomentar la edición, distribución y comercialización del libro;
3. Fomentar el desarrollo librerías, bibliotecas y espacios de lectura;
4. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional gobierno- y sociedad.
5. Hacer accesible el libro en igualdad de condiciones en todo el país;
6. Fortalecer la cadena del libro;
7. Estimular la competitividad del libro en el terreno internacional.
8. Estimular la capacitación y formación profesional de los diferentes actores de la cadena del libro y promotores.

### 3. Duración del Plan

- *Fecha de inicio:* **13 de noviembre de 2008**
- *Fecha de terminación:* **2012**
- *Etapas de desarrollo en la que se encuentra actualmente:*

**El programa se compone de 3 fases:**

**Fase 1: Diagnóstico, Diseño y Posicionamiento Público: 2009-2010**

**Fase 2: Impulso al fortalecimiento de capacidades lectoras: 2010-2011**

**¿Qué busca?:** Desarrollo de estrategias de formación de mediadores y ciudadanos usuarios plenos de la cultura escrita fuera.

**Fase 3: Consolidación por estado y región: 2011-2012**

**¿Qué busca?:** Acciones de fortalecimiento de las capacidades locales de los estados en fomento a la lectura y desarrollo editorial, con énfasis en la participación social.

**Actualmente se encuentra en la Fase 1. Diagnóstico, Diseño y Posicionamiento Público: 2009-2010** que busca desarrollar mecanismos de evaluación y establecimiento de alianzas para el fomento y difusión de la lectura y el libro.

### Logros cuantitativos esperados:

1. 32 diagnósticos fomento lectura y libro.  
Diagnóstico de fomento sociedad civil.
2. 2da. Encuesta Nacional de Lectura.
3. 2da. Encuesta para el PNL-SEP.
4. 1er. Censo-Evaluación del PNSL.
5. Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Públicas
6. Sist. para el registro del precio único .
7. Convenios con medios de comunicación.

- Principales razones que justifican el Plan.

Fortalecer la labor de fomento y contribución a la equidad en el acceso a la lectura y el libro, impulsando la puesta en marcha del precio único del libro, bajo el nombre de *México Lee*.

En México se ha hecho un esfuerzo por erradicar el analfabetismo, la lectura debe ir más allá, es decir, tenemos que aprender a leer, no solamente a decodificar, tenemos que aprender a razonar, argumentar, debatir y plantear nuestras ideas, resolver nuestras inquietudes y encontrar las respuestas frente a todo ello en los diversos materiales a los que tenemos acceso: revistas, libros, blogs, Internet, mensajes sms de celular, cartas, postales, entrevistas, radio, televisión...

Es crucial considerar la disponibilidad de acceso al libro y a diversos materiales de lectura. ¿La lectura podría darse sin materiales en las aulas? ¿Tal vez sin materiales en las bibliotecas? Para nosotros es condición indispensable que el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, provean dichos materiales, dentro y fuera de la escuela, puesto que sin ellos, es muy difícil poder acceder a la lectura en un país como el nuestro, en el que el libro no es un objeto de primera necesidad ni forma parte de las costumbres de consumo regulares en las familias mexicanas.

El programa plantea acceso y equidad al libro y a diversos materiales de lectura como indispensables para propiciar la formación de ese ciudadano del cual hablamos.

El concepto de lector que plantea es alguien que ha desarrollado cuatro habilidades: hablar, escuchar, leer y escribir.

#### 4. Objetivos y metas del Plan:

**Objetivo 1.** Disminuir los rezagos lectores y educativos y reducir la inequidad en el acceso a la cultura y el libro.

**Objetivo 2.** Fortalecer de manera indisoluble la relación entre educación y cultura como sistemas generadores de usuarios plenos de la cultura escrita.

**Objetivo 3.** Propiciar el desarrollo social y mejores índices de calidad de vida a través de la formación de comunidades lectoras.

**Objetivo 4.** Contribuir al fortalecimiento de la cadena del libro con la participación de cada uno de sus actores.

**Objetivo 5.** Fortalecer la creación literaria y la editorial, en favor del fomento para la lectura y el libro.

**Objetivo 6.** Incorporar los nuevos soportes digitales y tecnologías de la información y la comunicación como apoyos para el acceso a la lectura y el libro de toda la población.

#### 5. Principales estrategias o líneas de acción:

**México lee**, está basado en 5 grandes ejes estratégicos:

**Eje 1.** Acceso a la lectura y el libro.

**Eje 2.** Educación continua y formación de mediadores.

**Eje 3.** Difusión e información sobre lectura y el libro.

**Eje 4.** Lectura y vida comunitaria.

**Eje 5.** Investigación y evaluación para el desarrollo lector.

6. Si se ha hecho un seguimiento, por favor mencione los instrumentos utilizados y los principales resultados.

**Acciones Específicas a la Fecha:**

**ACCIÓN 1: Programa de Fomento para el Libro y la Lectura: México lee**

Aprobado por unanimidad el 13.11.2008 por el Consejo y publicado el 21 del mismo mes (Art. 6)

**ACCION 2) Sistema del Registro para el Precio Único del Libro / Reglamento**

Bajo responsabilidad de la DGP-Conaculta: **Centro del Libro**. Listo en abril.

**La Ley indica:**

- Todo libro editado/importado: título, autor, editor, edición, lugar y fecha, nombre y domicilio del editor; ISBN y código de barras. **(Artículo 21)**
- Toda persona física o moral que edite o importe libros estará obligada a fijar un precio de venta al público (libremente / Precio único) **(Artículo 22)**
- El precio se registrará en una base a cargo de Conaculta, disponible para consulta pública **(Art. 23)**
- No aplica: compras Estado, bibliotecas, establecimientos de enseñanza o investigación, libros con mas de 18 meses, antiguos, usados, descatalogados, agotados y artesanales **(Artículo 26)**

7. Dificultades para la puesta en marcha del Plan:

**1. Vinculación educación-cultura: Lectura “para pasar” las materias escolares es el signo predominante de la población escolarizada, no hay otros ejes lectores, ni intereses estimulados.**

**Analfabetismo e índices lectores:** El 12 % de la población entre 6 y 14 años no sabe leer ni escribir<sup>1</sup>. 7 de cada 100 hombres y 10 de cada 100 mujeres de 15 años y más, no leen ni escriben<sup>2</sup>.

**Escolaridad y lectura:** 94 de cada 100 niños (6-14) están en la escuela<sup>3</sup>, más hablantes de lengua indígena escolarizados (83 de cada 100). **La población escolarizada no es necesariamente lectora.** Urgen más opciones de lectura para toda la población y **no sólo la que del sistema educativo.**

**Adultos lectores:** De 2003 a 2004, el INEA, atendió a casi 1.3 millones de adultos en los tres niveles educativos. Sin embargo, **INEA termina en la certificación del aprendizaje básico**, no hay continuidad ni lecturas encauzadas para este público. Mas ciudadanos preparados para leer, pero **sin seguimiento.**

<sup>1</sup> FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

<sup>2</sup> FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

<sup>3</sup> FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005

**En el contexto mundial:** México: último lugar en competencias lectoras de las 30 naciones integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 50% de los jóvenes de 15 en niveles 0 y 1 (los más bajos) de Programa Internacional para la Evaluación de los Alumnos (PISA) 2006.

## 2. Accesibilidad y equidad:

---

400-600 librerías, **150-71 mil hab. por librería** (España que tiene 10 mil o Argentina con 19 mil). **7 mil 211 bibliotecas** en el país con **14 mil 748 hab. por biblioteca**. Atención concentrada en población escolar: **70% de las consultas son de estudiantes (secundaria), para elaboración de tareas escolares**<sup>4</sup>.

6 mil **salas de lectura** con 100 títulos, de las cuales, funcionan a la fecha aproximadamente el 50%. **160 mil BE y 850 mil BA anualmente**, últimos dos años disminución considerable de títulos.

### **Mercado y cadena del libro**

Hoy, el 15.4 % de la población mexicana no tiene libros en el hogar<sup>5</sup>.

Se **registran 450 ferias del libro**, con un **número de habitantes por feria de 229,474**<sup>6</sup>.

Existen 203 editoriales, para mas de 103 millones de mexicanos: **508 mil 687 habitantes por editorial**<sup>7</sup>.

## 3. Tecnología, fomento a la lectura y cadena del Libro: *México lector hacia 2020: ¿Por qué no reconocer otro tipo de lecturas?*

---

**Tendencias (escenario futuro):** Mas cobertura en tasa de primaria y secundaria, requisito en la disminución del analfabetismo funcional (**Factor comprobado (influye): gasto en compra de libros en el hogar**).

Actualmente, **en AL sólo el 24%** tiene acceso a Internet. México deberá hacer esfuerzos para disminuir la brecha digital: **¿Pero y la lectura?**

- 2004-2006: (aumentó) Al menos 1 de cada 5 mexicanos tiene acceso a una computadora
- 9% de las familias mexicanas tienen acceso a Internet.
- 18.4% de los hogares mexicanos posee una computadora
- 2 mil 728 Bibliotecas Públicas cuentan con servicios digitales.

Distintos **soportes electrónicos con contenidos** y textos adaptados a las nuevas tecnologías. Los **modelos de negocio editorial** variarán definitivamente. Retos son múltiples: con el lector y el sector editorial y librero.

## 4. Prospectiva editorial y de transformaciones lectoras en la década reciente: **Más tecnología pero, ¿estamos preparados para otro tipo de lecturas?**

---

**Niveles más altos de lectura de libros: jóvenes de 18 a 22 años**, con 69.7%; y de 12 a 17 años, con 66.6%<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> Atlas de infraestructura cultural de México

<sup>5</sup> Encuesta de Consumo Cultural y uso del Tiempo Libre

<sup>6</sup> Sistema de Información Cultural (SIC), CNCA.

<sup>7</sup> Sistema de Información Cultural (SIC), CNCA.

<sup>8</sup> Encuesta Nacional de Lectura,

En el DF (81,6%), el noroeste (62,8%) y el centro del país (58,15%); en tanto que los más bajos se dan en el sur (47%) y el centro-occidente (51.3%).

Encuesta Nacional de Lectura: **22.2% de los encuestados leen libros de historia, 18.7% novelas, 16.0% de superación personal**, el 14.7% biografías, el 13.6% enciclopedias, 13.4% científicos y técnicos, 11.3% cuentos y el 8.7% de religión<sup>9</sup>.

**Nuevas tecnologías de la información y la comunicación: Vincular la lectura a las nuevas tecnologías en espacios escolares y públicos:** bibliotecas, salas de lectura, librerías, e implementar estrategias de discusión en torno a la lectura a través de la web, considerando zonas alejadas de la urbe.

41% de la población (Región Metropolitana) ha usado Internet durante el último año. 67% (15 y 29) lo usa.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Internet y Cofetel, en 2007 existían más de **23 millones de internautas**. La **mayor penetración de Internet se da entre personas de 12 a 19 años de edad**, seguida por los de 20 a 24, luego los de 25 a 34 años y finalmente, los de 55 años y mayores.

**¿Quiénes y por qué leen?: En el imaginario nacional el libro está asociado a la escuela.**

**De 12 a 17 años: niveles más altos de lectura diaria (49.7%)**, y disminuye conforme la edad aumenta<sup>10</sup>.

**La lectura más frecuente es de libros escolares con un porcentaje de 30.8%**<sup>11</sup>.

**El 56.4% de los mexicanos lee libros**, el 42.0% periódicos, un **39.9% revistas** y el **12.2% historietas**<sup>12</sup>. El nivel más alto de lectura de periódicos se da entre los jóvenes de 18 a 22 años (49.0%) y disminuye gradualmente conforme la edad aumenta<sup>13</sup>.

## 8. Fuentes de financiación: **Asignación presupuestaria de Conaculta, SEP e instancias involucradas.**

<sup>9</sup> Encuesta Nacional de Lectura

<sup>10</sup> Encuesta Nacional de Lectura

<sup>11</sup> Encuesta Nacional de Lectura

<sup>12</sup> Base de datos del INEE, aplicación 2004

<sup>13</sup> Encuesta Nacional de Lectura